

Los docentes universitarios vuelven al paro y los rectores advierten que el cuatrimestre será crítico

08/03/2026



En la previa al inicio de clases, se profundiza el conflicto en las universidades nacionales. Los gremios docentes lanzaron un paro para el 16 de marzo en reclamo por la aplicación de la Ley de Financiamiento y la convocatoria a paritarias y amenazaron con hacerlo por tiempo indeterminado. Los rectores, en tanto, advierten que será un cuatrimestre “crítico”.

“No volvemos a las aulas hasta que nos paguen el 51% que nos deben y que se cumpla la ley vigente”, advirtieron desde la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires. La medida de fuerza incluirá paros, movilizaciones y clases públicas destinadas a difundir el conflicto.

Desde el Frente Sindical de Universidades Nacionales (**CONADU**)

anunciaron que realizarán un **paro nacional del 16 al 22 de marzo**. “La contundencia de las medidas responde a la conjunción de una **situación salarial insostenible** para la docencia universitaria”, justificaron.



Estudiantes universitarios, gremios y organizaciones sociales movilizan al Congreso de la Nación. (Foto: Nicolás González/TN).

El 21 de octubre de 2025, el Gobierno promulgó la ley de financiamiento universitario, luego que el Congreso rechazara los vetos del presidente Javier Milei. Pero su **ejecución quedó suspendida** hasta que se determinen las fuentes de financiamiento y se incluyan las partidas correspondientes en el Presupuesto.

En diciembre, el Consejo Interuniversitario Nacional (**CIN**), que representa a los rectores de las universidades públicas de todo el país, presentó un **amparo** por el incumplimiento y la Justicia falló a favor de los rectores.

El juez federal **Martín Cormick** obligó al Ejecutivo a **cumplir** las disposiciones de la Ley 27.795 de forma **inmediata**, vinculadas a la **actualización de las partidas** destinadas al pago de **salarios docentes y becas estudiantiles**.

Frente a esta situación, en febrero de 2026, **el Gobierno apeló la medida cautelar** y días después presentó un **nuevo proyecto**, que los docentes y los rectores aseguran que “desvirtúa el espíritu de la ley original”.

Ley de Financiamiento Universitario: el conflicto por la falta de su aplicación y la nueva propuesta del Gobierno

Tras el revés judicial, el Gobierno envió una nueva iniciativa al Congreso que modifica la actual **Ley de Financiamiento Universitario**. Aún no tiene fecha para su tratamiento en comisiones de la Cámara de Diputados.

A principios de febrero, las autoridades nacionales se reunieron con el vicepresidente del CIN y rector de la Universidad Nacional de Rosario, **Franco Bartolacci**, y otros directivos de las casas de estudio. En ese encuentro, el Ejecutivo les planteó la intención de modificar la ley, pero los rectores aseguran que la iniciativa oficial establece “**actualizaciones mínimas**” en las partidas y desvirtúa el espíritu de la norma original.

El proyecto de ley que envió el Gobierno al Congreso busca aplicar cambios de la ley vigente. La modificación más importante refiere al **pago de los salarios de docentes y no docentes** universitarios.



Tras el revés judicial, el Gobierno envió una nueva iniciativa al Congreso que modifica la actual Ley de Financiamiento Universitario (Foto: TN/Agustina Ribó)

La norma actual obliga al Estado a reconocer la pérdida que tuvieron por efecto de la inflación desde el 1° de diciembre de 2023. Mientras que la nueva iniciativa de la administración libertaria **solo propone reconocer la pérdida salarial de 2025. “Del 55% del salario perdido de 2023, el nuevo proyecto ofrece recuperar un 12% en tres cuotas”**, reclamaron desde la Conadu.

“Recordemos que el **93%** de la partida presupuestaria para el sistema universitario está destinada a salarios, que además están **totalmente deprimidos**, por lo que hay docentes que renunciaron”, señaló a **TN**, el titular del Consejo Interuniversitario Nacional, **Oscar Alpa**. Los gremios aseguran que hay profesores que cobran en torno a \$250.000 mensuales.

La propuesta del Gobierno también se diferencia de la ley vigente con respecto a los **gastos de funcionamiento de las universidades**. La normativa actual obliga a Nación a recomponer la pérdida generada por la inflación en los últimos dos años en distintos programas presupuestarios, entre ellos los destinados a hospitales universitarios y al área de ciencia y técnica.



Los sindicatos preparan protestas para el 16 de marzo. (Foto: Leandro Heredia/TN)

La iniciativa oficial, en cambio, no contempla una recomposición por lo ocurrido en 2024 y 2025. Además, para 2026 establece que solo habrá una actualización del presupuesto si la inflación anual supera el **14,3%**. Es decir, si el IPC es mayor que la variación estimada, las universidades recibirán una actualización real para sus gastos de funcionamiento.

“Si el gobierno nacional avanza en el intento de reformar la ley, **nos asomamos hacia un horizonte de posible paro por tiempo indeterminado**. La falta de responsabilidad del Estado nacional es imperdonable. El malestar de la docencia es muy grande”, advirtió a TN, la secretaria general de la Conadu, **Clara Chevalier**.

Los rectores advierten que el cuatrimestre “será crítico” sin

financiamiento: qué reclaman

A finales de febrero, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitió un comunicado en el que volvió a exigir el cumplimiento de la ley de financiamiento **“para recuperar el salario perdido en 2024 y 2025 y que se convoque a paritarias”**.

“Es fundamental establecer las pautas de actualización de gastos de funcionamiento, de sostenimiento del sistema científico y tecnológico y la actualización de los montos destinados a las becas estudiantiles”, señalaron.



Los rectores advierten que el cuatrimestre “será crítico” sin financiamiento (Foto: CIN)

Y concluyeron: **“No se trata únicamente de una cuestión presupuestaria, sino de garantizar, respetando el marco normativo vigente, las condiciones mínimas e indispensables** para el desarrollo de las actividades académicas y científicas del **ciclo lectivo 2026**, estratégicas y vitales para el desarrollo de la Nación”.

El titular del CIN, Oscar Alpa, afirmó en diálogo con TN: **“Si no se aplica correctamente la ley, será un cuatrimestre crítico para el sistema universitario”**. En ese sentido, la secretaria general de la Conadu, coincidió con los dichos del rector de la Universidad Nacional de La Pampa. **“Tendremos un año de cursada muy complicado”**, deslizó.

Fuente: TN